Nombre del Contratista: RONALD NAVAJAS MARTINEZ / DEPOSITO EL PUNTO DE LA CONSTRUCCION SAS **NIT: 901.666.315-1**	**VALOR INICIAL :** $ 84.500.000.00 **ADICIONAL No. :** $ 0.00 **VALOR TOTAL:** $ 84.500.000.00
Certificado Disponibilidad No.2024.CEN.01.000193. Registro Presupuestal No. 2024.CEN.01.000745 **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva pagará el valor del contrato mediante actas parciales, por el sistema de precios unitarios, previa presentación de la respectiva factura e ingresos al Almacén Municipal.	**Periodo de Ejecución: 31 de Julio AL 10 de septiembre de 2024.**

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE FERRETERIA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CONSERVACIÓN MENOR DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 18 de Marzo de 2024
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 15 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: En ejecución.
Registro Banco de Proyectos: N/A.

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado mediante la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 0301 de 2024, proceso de selección de Mínima Cuantía **MNSGMCSM004-2024**, manifiesto que el contratista ha cumplió con el objeto contractual del cual soy Supervisor durante el periodo informado y presentó el siguiente informe:

Durante el periodo ejecutado, el contratista DEPOSITO EL PUNTO DE LA CONSTRUCCION S.A.S. / RL. RONALD NAVAJAS MARTINEZ realizó la entrega de herramientas de trabajo y materiales requeridos conforme las solicitudes enviadas desde la Supervisión, realizándose la verificación y recibo de los mismos por el personal de mantenimiento y dando el ingreso al Almacena Municipal mediante comprobantes de entrada de consumo números 2024.CEN.01.000038 y comprobantes de salida de consumo 2024.CEN.01.000259.

Que el Contratista presentó para el cobro, las facturas FE 10643 y FE 10732, el paz y salvo Municipal 24159110005469, el certificado de cuenta bancaria Baco Davivienda, certificado de existencia y representación legal, copia del RUT y el certificado y pago de seguridad social conforme planillas números 7936538279, 7933336780, 7933328338, 7933311291, 7933291795.

Con lo anterior, se observa que el contratista ha cumplido con la solución de necesidades de ferretería de acuerdo con el informe presentado durante el periodo comprendido entre el 31 de julio y el 10 de septiembre de 2024.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	1	18 de marzo de 2024

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a los literales E. y F.; Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago parcial por concepto del suministro de bienes de ferretería durante el periodo comprendido entre el el 31 de julio y el 10 de septiembre de 2024.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PRIMER PAGO. 2024.CEN.01.003204	22/05/2024	$ 9.656.780.00	$ 9.656.780.00	$ 74.843.220.00
SEGUNDO PAGO. **2024.CEN.01.004730**	26/06/2024	$18.932.530.00	$28.589.310.00	$ 55.910.690.00
TERCER PAGO		$17.727.900.00	$46.317.210.00	$ 38.182.790.00
CUARTO PAGO		**$ 10.027.800.00**	$56.345.010.00	$ 28.154.990.00
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 84.500.000.00	$ 0.00	$ 84.500.000.00	$56.345.010.00	$ 28.154.990.00

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

|La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento del literal G. de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento CHI -100018523 de las obligaciones contraídas por parte del contratista, expedido por la Aseguradora SEGUROS MUNDIAL, debidamente aprobado el 15 de marzo de 2024.

- ✓ En cumplimiento del literal P. - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 24010410004875.

- ✓ En cumplimiento del literal L. - Sistema de Seguridad Social, se verifican los pagos correspondientes a Pensión mes Mayo y Julio y Salud mes agosto, según planillas Nros. 7936538279, 7933336780, 7933328338, 7933311291, 7933291795 discriminados así por aporte:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD		$ 559.300.00
PENSIÓN		$ 2.236.300.00
RIESGOS PROFESIONALES		$ 143.000.00
	TOTAL	$ 7.628.500.00

El Contratista en su condición de Representante Legal, certifica con fecha 10 de septiembre de 2024, que la empresa DEPOSITO EL PUNTO DE LA CONSTRUCCION SAS durante los últimos 6 meses calendarios legales exigibles, ha realizado los pagos de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor del CONTRATO COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA No.0301 DE 2024; certifica que el contrato en mención se ejecutó satisfactoriamente durante el periodo comprendido entre el 31 de julio y el 10 de septiembre de 2024., por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2024.CEN.01.000193	**2024.CEN.01.000745**	2000-1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE	$ 10.027.800.00

		LIBRE DESTINACION	
Valor a Pagar.			$ 10.027.800.00

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el 4to pago parcial correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los (12) día del mes de septiembre de 2024.

RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
SUPERVISOR

Elaboro documento: Mauricio Gutierrez Peralta
Auxiliar Administrativo

|La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva